



ARTÍCULO

Conflicto socioambiental en la frontera del bajo Caquetá – Japurá.

Nicolás A. Victorino R. Antropólogo.

Investigador Grupo de Estudios Transfronterizos –GET- Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia. Pesquisador Proyecto Nova Cartografía Social da Amazonia. PNCESA/UEA.

Resumen

El presente artículo describe una situación específica de conflicto socioambiental en la región fronteriza del bajo río Caquetá (Colombia) - Japurá (Brasil). Se propone que la disputa se efectúa por el dominio de la legitimidad de una territorialidad, generada por la implementación de acuerdos de conservación ambiental en el núcleo de socialidades transfronterizas. La implementación de los acuerdos hace parte de políticas del estado colombiano que han permitido la ejecución y diseño de estas por organismos privados internacionales. **Palabras claves:** Frontera, Conflicto, Conservacionismo, Políticas ambientales, Amazonia.

Socio-environmental conflict on the border of bajo Caquetá - Japurá.

Abstract

This paper describes a specific situation of socioenvironmental conflict in the border region of the down Caquetá (Colombia) and Japurá (Brazil) basins. It is proposed that the dispute be carried out by mastery of the legitimacy of a territoriality, generated by the implementation of environmental conservation agreements in the core of transboundary socialites. The implementation of the agreements is part of policies of the Colombian state that have allowed the execution and design of these by international private organizations. **Keywords:** Border, conflict, conservation, Environmental policies, Amazonia.

Introducción

La primera vez que en la Pedrera escuché críticas al programa “Vigías de la Conservación” fueron hechas por un colono al que llaman Maradona. Él es aserrador, pescador y también trabaja cargando mercancías cuando llega el avión a la Pedrera. Maradona me decía que: “esos de la conservación lo que no quieren es dejarlo a uno andar, rebuscar, le quitan libertad”. En ese momento entendí que era importante comprender esta situación que se presentaba como un posible conflicto, y que luego a partir de testimonios y entrevistas realizadas durante el trabajo de campo para la investigación de maestría¹, me permitieron comprender que eran conflictos

¹ El trabajo de investigación: Disciplina que genera Indisciplina, situaciones de conflicto socioambiental en el Bajo Caquetá- Japurá. Fue realizado para la obtención del título de Maestría en antropología social de la Universidad Federal del Amazonas. PPGAS/UFAM.





generados en el núcleo de las relaciones sociales, que inclusive constituyeron situaciones de violencia como se describirá en el presente texto.

La Pedrera es el centro urbano que, junto con las veredas de Madroño y Villa Marcela y los resguardos indígenas de Camaritagua y Comeyafu, componen el lado “colombiano” de la región fronteriza del bajo Caquetá, que en el lado “brasileño” se transforma en Japurá, donde se encuentra la población de Vila Bittencourt. Esta región de frontera se caracteriza por una serie de situaciones históricas conflictivas entre agentes estatales, comerciales y comunidades tradicionales remontándose a más de un siglo de conflictos por situar una soberanía y control sobre este territorio².

Para entender esta región con más detalle y análisis parto de una mirada transfronteriza y localizada, ya que los agentes sociales hacen uso del espacio trascendiendo los límites definidos por los Estados. La importancia de las dinámicas sociohistóricas regionales en la definición de las relaciones entre indígenas, colonos, comerciantes y agentes de Estados ya ha sido documentada en varios estudios Van der Hammen (1992), Franky (2009) y Faulhaber (1990). Hoy día, los agentes sociales de las comunidades multiétnicas o colono campesinas que se autodenominan colonos y paisanos son afectados por los cambios en las divisiones de los Estados, pero sea un país u otro, la ocupación de este espacio es resultado de confrontaciones y acuerdos.

Así se configuran como complejos lugares sociales donde la frontera adquiere notoriedad y aplicación práctica en la vida cotidiana de quienes viven en estas poblaciones y del cómo estos procesos económicos o políticos han determinado la situación social actual. También se presenta una lucha de agencialidades donde representantes de las instituciones públicas y privadas provocan las situaciones que se presentarán a continuación, configurando nuevas formas de control y dominación que implican transformaciones de los territorios multiétnicos de las veredas de Villa Marcela y Madroño en la región fronteriza del Bajo Caquetá-Japurá.

Madroño y Villa Marcela.

Los testimonios recogidos permitieron identificar que hacia mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, Madroño y Villa Marcela se fueron conformando por familias que habían llegado provenientes de otros departamentos del país que, inicialmente, fueron atraídas por las bonanzas de oro y de pieles que se presentaron por aquella época en la región y, luego, por la oportunidad que ofrecía el río Caquetá para la pesca de consumo y comercial, pero también por la relación con familias indígenas que llegaron del río Mirití, un territorio que es reconocido como territorio tradicional de los pueblos yucuna-matapí y de los macuna tanimuca.

² El boom del caucho de principios del siglo xx, fue determinante en la zona: se presentaron choques entre caucheros peruanos y colombianos e, incluso, hubo un enfrentamiento armado en 1911 cuando caucheros peruanos armados tomaron el puesto aduanero que Colombia tenía en inmediaciones de lo que es hoy la Pedrera.

En conversaciones compartidas con Celina Miraña, dirigente de la junta de acción de comunal de la vereda de Madroño y líder destacada de distintos procesos organizativos y productivos, se observa que hacia la década de los años setenta, con la reocupación con cultivos en una finca en las cercanías de Pedrera, se comienza la definición de lo que sería Madroño:

“Había chagras pero por las orillas cuando nosotros estudiábamos, nosotros nos íbamos para allá donde está la finca de mi Padre. Él tenía un maizal, gallinas, de todo. Los días de fiesta, o los domingos, nos sacaban allá a pasear, hacer sancocho de maíz, comer cacao, de todo. En una época vivía el finado Uribe, Jácome, todos esos tenían fincas por ahí, chagras... Por ahí eran ganados” (Celina Miraña, Abril de 2014).

La composición de nuevos lugares de cultivo a través de “Fincas” permitiría la ocupación de esos territorios que habían sido destinados para ganado de los pequeños patronos caucheros:

“tal vez cuando yo estaba pequeña, mientras que yo estaba en el internado, mi papá trabajó en ese territorio con los blancos, es decir, con doña Elcira, doña Oliva. Inclusive él era trabajador de María Paz de Luna. Ellos trabajaban en toda esa parte de Madroño, en toda esa parte tenían fincas, tenían ganado, tenían cultivos de plátano, de yuca, esa gente trabajaba ahí. En todo eso en las restingas de ahora, tenían mucho ganado, mucho ganado tenían, ellos si tenían ganado.... Eso en los tiempos de los caucheros.... Ellos que son, ¿qué es?..... ¿Doña Oliva que es?.... Miraña con blanco, más bien como mestizo ¡sí!..... Miraña con blanco, eran doña Oliva y Doña Elcira” (Celina, abril de 2014)

También Celina cuenta que durante esta época los quebradones y lagos del territorio se utilizaban mucho para la pesca:

“La pesca, claro por eso se acabó la arawana, porque entraba mucha gente, hasta los brasileros... Por el lago y se metían también por el quebrazón del Boliviano” (Celina Miraña, Mayo de 2014)

Durante este periodo la actividad de pesca y la extracción de oro en las minas demandaban alimentos, por lo que tornaron a la agricultura en Madroño como opción de trabajo:

“Para el 83 nos trasladamos al campo, para trabajar en la agricultura y también en pesca. Para acá, a la isla para trabajar en la agricultura y la pesca. Trabajamos lo que es sembrar plátano, maíz, yuca (...). Pues duramos cuatro años en esa procesión y de ahí llegó también la temporada del oro; y de ahí cruzamos también a la zona donde también trabajaban el oro, por Taraira y todo eso, por Apaporis. El oro se trabajaba prácticamente, así como de vez en cuando, porque uno entraba y salía, entraba y salía; por ahí duré unos 2 años” (Celina Miraña, mayo de 2014)

La pesca, años después, se afianzó como la actividad económica predominante gracias a la comercialización del pescado fresco que inició en 1975 con la instalación del primer cuarto frío en la Pedrera. Esta situación afectó toda la actividad pesquera en la zona, por medio del cambio en las técnicas de preservación del pescado haciéndola más efectiva, llevando a una mayor extracción del recurso durante todo el año, como lo reportó el estudio de Rodríguez (1991) sobre la extracción de bagres en la zona fronteriza del Bajo Caquetá.

Estos hechos conllevan a un cambio de patrones locales, desplazando a los antiguos comerciantes caucheros, por nuevos patrones, con un corte más de comerciantes, asociados al pueblo de la Pedrera, que se dedicaban principalmente a la comercialización del pescado fresco. Esta nueva época de adaptación de patrones, conllevó a que algunos de los caucheros desaparecieran de la escena. Esto es destacado por Celina cuando afirma que ya para finales de la década de los setenta la mayoría de patrones caucheros dejan la zona y abandonan el territorio de la vereda de Madroño, quedando en el territorio familias pertenecientes a los pueblos cubeo, macuna y miraña. Así la mayoría de las fincas son abandonadas lo que permite el establecimiento de nuevos usos de los rastrojos y chagras maduras como lugares de alimento para mamíferos, aves y peces.

Durante la década de los ochenta la “industria” pesquera dio paso a la de extracción de oro, en las minas en la serranía del Taraira y el río Apaporis. La actividad de extracción de oro atrajo entre 1985 y 1989 a la región cerca de 5000 mineros artesanales de otras regiones de la Amazonia y del país (Ariza *et al*, 1998). Estos se movilizaban constantemente entre las minas y el corregimiento de la Pedrera, dado que este era el principal sitio de abastecimiento de la zona y el único lugar con vuelos comerciales que permitían un fácil acceso a la región. Esto generó que para el territorio de Madroño se diera una nueva colonización y cambio en la tenencia de la tierra, puesto que muchos de los colonos e indígenas que llegaron, inclusive del lado brasilero en el Japurá, se establecieron en esta zona, recuperando las chagras, haciendo cultivos y cría de marranos y gallinas.

En cuanto a la fundación de la vereda de Villa Marcela que se remonta hacia finales de los años cincuenta, cuando el lugar era denominado Serrinha, Félix Mejía Macuna líder social histórico de la región, hijo de patrón cauchero y mujer indígena, con descendencia a lado y lado de la frontera y residente de Vila Bittencourt, recuerda:

“Nosotros nos bajamos del Mirití, del Apaporis, se murió fina’o mi papá. De ahí, fina’o Amancio Santana, que era de Pernambuco, un brasilero, se ha enamorado de mi hermana: un viejo de sesenta, setenta y dos años, y se casó con ella y la trajo pa’ vivir con ella aquí abajo, en la Serrinha, y de ahí bajó a mi mamá; ya, la suegra, como ella era viuda... y usted sabe que lo único que nosotros tenemos es el tesoro, es la madre, y yo me vine con ella. Sí. Así, pues. Y entonces, la ronda fue y de ahí vino subiendo, mi mamá... Amancio... Agua negra, ahí en la Serrinha. Después, en el casco. De ahí, hasta que llegamos acá. Este señor, mi hermano, nos trajo a la finada, mi

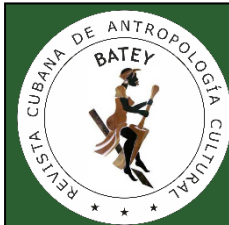
mamá, y aquí en la bocana de Villa Marcela, fue ella la que fundó. De ahí fue llegando don Pacho, le habló a mi mamá ...que si hágase donde usted quiera, ya ahí fueron llegando, llegó después Luchín... bueno, hace poco, el compadre Bertulfo, ya Luis, que son damnificados y... pero ella fue, nosotros fuimos los apropiables y muchos dicen ahorita Pachito, que él fue el fundador, ahorita dicen no sé quién más, que él fue, pero cuando la finada, mi mamá existía, era doña Rosa, alma bendita. Era doña Rosa que mantenía. Ella no hablaba bien el castellano, pero le pedían el consentimiento y ahorita quieren hacerlo quien...mejor le parece” (Félix Mejía, septiembre de 2011)

Al comenzar a establecerse más familias en el territorio de las veredas, hacia finales de la década de los noventa, se vio la posibilidad de crear una comunidad, para poder acceder a los beneficios que el gobierno brindaba en la zona. Así se comenzaron a hacer reuniones entre algunas familias de la vereda, principalmente, las familias que estaban asentadas en ese momento en el territorio, lideradas, en gran parte, por Efrén Andrade.

Por un lado, regionalmente, las comunidades organizadas, como comunidades indígenas y la asociación del casco urbano de la Pedrera, estaban recibiendo un precario apoyo del gobierno nacional en diferentes proyectos como salud, mejoramiento de vivienda y asignación de territorios, los cuales no llegaban a las familias de la vereda porque no estaban afiliadas a ninguna comunidad, ni agrupadas en una organización. En palabras de Efrén:

“Miramos la necesidad de crear una organización. Porque, prácticamente, nosotros desconocíamos del funcionamiento de las otras organizaciones como resguardos indígenas, y el apoyo que les daba el gobierno y toda esa vaina. Pues como miramos que le llegaban beneficios a los resguardos indígenas a esas organizaciones, pues nosotros también íbamos a reclamar y pues no, que a nosotros no nos pertenecían, digamos, esos beneficios. Y averiguamos ¿Por qué eso no nos tocaba si eso lo mandaba el gobierno colombiano?, entonces nos respondieron que eso era para las personas que estuvieran trabajando en grupo, en organización, que ahí el gobierno les mandaba el apoyo....Y miramos que a esos años atrasito, fueron llegando más gente de comunidades lejanas, y se fueron acomodando en la parte del territorio, y mirábamos que nosotros no teníamos apoyo del gobierno y no teníamos nada y por ahí venían unos proyectos del gobierno y no nos participaban” (Efrén Andrade, abril de 2014)

Como existían indígenas y no indígenas se decidió hacer una junta de acción comunal. Así, al principio, se le puso a la vereda el nombre de “Bacurí”, que es una palabra portuguesa que significa madroño, la cual es una fruta que abunda en los lagos del Bacurí y le da el nombre a los lagos, los cuales ya eran reconocidos como parte del territorio de la vereda. Este nombre tuvo que ser cambiado ya que existía una comunidad indígena en el vecino resguardo indígena de Comeyafú, que se llamaba Bacurí, haciendo que se presentaran confusiones al momento de



entregar los beneficios que enviaba el gobierno nacional a la vereda y fueran entregados a la comunidad indígena de Bacurí. Se decidió cambiar a Vereda Alto de Bacurí, pero la confusión continuaba hasta que decidieron traducir la palabra Bacurí al español y ponerle vereda el Madroño.

“Entonces le pusimos vereda Madroño, entonces ya nos entendimos, porque ya la palabra fue como diferente. Podía ser el mismo significado de la fruta, pero ya era diferente, como en portugués a español. Entonces ya nos distinguimos más fácil. Desde ahí fue que nació ponerle, digamos, vereda el Madroño” (Efrén Andrade, abril de 2011)

En esos primeros años de conformación de la vereda, hacia el año 2000, los afiliados no conocían cómo se conformaba una junta de acción comunal y tenían poca asesoría para la conformación de la vereda. Incluso, no se sabía que el territorio estaba declarado como Reserva Forestal de la Nación³. Escasamente la vereda recibió el apoyo de algunos profesionales de diversas áreas que venían a trabajar en algunos proyectos temporales y daban su opinión. De cierto modo se estaba montando la vereda con “las uñas” por falta de apoyo y acompañamiento. En palabras de Efrén:

“En el 2002 nosotros no sabíamos cómo liderar la organización; y pues a través que llegó un señor Fabián (de un proyecto agroforestal de la Gobernación) que trajo unos proyectos de arborizaciones y de ahí nos miró como que queríamos organizarnos y nos apoyó en ese sentido. Y nos preguntó ¿que como estábamos organizados?, ¿que si teníamos la mesa? y nosotros dijimos que todavía no la teníamos. Entonces él dijo: Listo. Camine una reunión y yo le digo cómo se organiza una mesa directiva” (Efrén Andrade, abril de 2011)

También Bertulfo Bedoya, agricultor, líder del proceso organizativo de Villa Marcela, nos cuenta:

“Allá somos veinticinco familias. Y son mezcla...como...Indígenas y no indígenas y brasileros, brasileros también, Colombo brasileros, sí. O sea, si son nacionalizados. Ellos tienen documentos brasileros y tienen documento colombiano Y son colombianos. Villa Marcela es como...Es una vereda... Esa vereda tiene ocho años, nueve. Fue fundada en el dos mil seis, veintidós de mayo del dos mil seis, del dos mil... Y ahí ya es Villa Marcela Porque eso se denominaba “Serrinha”, y en donde nosotros vivimos, lo denominan los brasileros, es el Monte. Sí, el monte. Y nosotros le

³ La Reserva forestal de la nación se establece en Colombia a partir de la promulgación de la ley 2 de 1959. Esta área de reserva forestal abarca los territorios del estado que estaban fuera de su alcance administrativo y que eran considerados baldíos, como lugares sin gente, hasta hace poco tiempo. Inclusive el instituto Sinchi recientemente culminó y socializó, participativamente, el proceso de ordenamiento de esos territorios para la amazonia colombiana.



cambiamos el nombre y le pusimos fue...Villa Marcela...Esa vereda lleva el nombre de Villa Marcela, ese fue el que sacó la personería Jurídica y todo, cuando Zambrano Entonces, según lleva el nombre de ella...Villa Marcela es el nombre de una hija que tiene Zambrano. No sé si de pronto usted la conoce...Pero tiene el nombre de una hija que tiene Zambrano que se llama...Marcela, como que es... Entonces se le pone Villa Marcela. Bonito. En honor a su hija...Según dijo Luchín, vino diciendo eso y tal...Listo que quede así, Entonces ya la hija se llama Marcela, entonces se le puso Villa porque como estamos a la orilla de Villa Betancourt, Brasil; entonces Villa Marcela – Villa Betancourt” (Bertulfo Bedoya, septiembre de 2011)

La bisagra: confusión y experimentación de los actos de estado.

El marco jurídico de la constitución colombiana de 1991, en materia de autonomías regionales, amplió los espacios de descentralización, y activó los mecanismos de ejercicio de la democracia directa y de participación ciudadana de nuevos agentes sociales en la vida económica, social y política del país. En el marco constitucional, los recursos y competencias de las entidades territoriales municipales fueron definidos de manera rígida, lo cual condujo a relaciones muy conflictivas entre la nación, los departamentos y los municipios.

En lo relativo a la conformación de regiones, provincias y Entidades Territoriales indígenas, la Constitución de 1991 planteaba una reglamentación especial contenida en una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Art. 307), que pese a ser, finalmente, formulada 20 años después, en junio de 2011 (Ley 1454 de 2011), no cumplió con las demandas constitucionales que se tenían, ni resolvió asuntos territoriales fundamentales pendientes desde entonces, como lo son el reconocimiento y la conformación plena de las Entidades Territoriales Indígenas y la sustitución o transformación de los corregimientos departamentales⁴.

La figura de los Corregimientos departamentales –como La Pedrera- se mantuvo bajo el amparo del Artículo Transitorio 39 de la Constitución Política desarrollado a través del Decreto 2274 de 1991, cuyo artículo 21 –concentrado en el tema corregimental— y fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional (C-141-01) en el año 2007, creando una “fisura”, una bisagra, un tipo de “vacío jurídico” que no se ha resuelto⁵.

⁴ En los departamentos del Amazonas, Vaupés y Guainía aún pervive la figura preconstitucional de los corregimientos departamentales. Estos constituyen una figura administrativa que depende directamente del gobernador, no cuentan con ningún nivel de autonomía política, económica, ni fiscal, ni cuenta con algún tipo de estructura o capacidad administrativa.

⁵ Recientemente se firmó el decreto 1953 del 2014 el cual pretende dar inicio a las ETI. Y ya, en los albores de la culminación de esta investigación, el Ministerio del Interior de Colombia publica para socialización un nuevo decreto para las áreas no municipalizadas de los departamentos de Vaupés y Amazonas, que incluyen una nueva figura administrativa basada en el “gobierno propio”: Consejos Indígenas. La duda que surge es cómo estos Consejos Indígenas se armonizarán con las ATTIS y con otras organizaciones trascendentes en el ordenamiento administrativo de estos territorios.



En el año 2012, tras la promulgación de la Ley de Organización y Funcionamiento de los Municipios (Ley 1551 de 2012), se estableció que dichos Corregimientos Departamentales deberían convertirse en Territorios Especiales Biodiversos y Fronterizos, los cuales se administrarían por una autoridad político administrativa, y tendrían funciones similares asignadas a los municipios (Art. 44). Dicho artículo fue derogado con posterioridad por disposición de la Corte Constitucional (C-100-13) por cuanto no resolvía la situación de los corregimientos ya contemplada en la sentencia C 141-01, creando por tanto una especie de nueva Entidad Territorial que tampoco existe en la organización territorial del país y también es inconstitucional.

En cuanto a la autoridad ambiental la inmensa magnitud del área de frontera del departamento del Amazonas está bajo la responsabilidad de Corpoamazonia, institución que tiene bajo su jurisdicción, no solo al departamento del Amazonas, sino también a los departamentos vecinos de Caquetá y Putumayo. Corpoamazonia no ha sido una institución que haya permitido la posible descentralización de sus funciones, y la permanencia de su dirección en la ciudad de Mocoa dificulta el control de esa inmensa área bajo su jurisdicción. Por ejemplo, Corpoamazonia está representada en los corregimientos de Tarapacá y la Pedrera por un solo funcionario quien no puede dar respuesta frente a la amplitud de responsabilidades, viéndose obligado a depender del apoyo de la policía y de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) para adelantar su trabajo como autoridad ambiental. En términos concretos, Corpoamazonia funciona como una agencia para tramitar licencias de aprovechamiento forestal y otras licencias ambientales, pero difícilmente puede fiscalizar el desarrollo de las licencias que otorga o restringir la acción de organizaciones” no legales”.

Entonces, esta institucionalidad y estos actos, inclusive el mismo decreto 1953 de 2014, son un bosquejo inconcluso de experimentación en la vida social de los distintos pueblos indígenas y comunidades tradicionales definiendo un tipo de laboratorio geopolítico en la región, ampliado por la acumulación de experiencias/proyectos que no se lograron concretar como los fallidos Plan Colombia o Fronteras para la Prosperidad y sumándose el desconocimiento acumulado -censos rurales que aún no se han podido realizar con el desconocimiento de cuántos y cuáles son los agentes sociales de la frontera amazónica- que se esconde bajo la retórica de “la ausencia del estado” puede concluirse que se constituye la idea de que el trapezoido amazónico y, en general, la amazonia colombiana, como tal vez la brasilera, se convierten en un laboratorio de proyectos inacabados, de políticas inconclusas, definiéndose como una característica peculiar de esta región de frontera.

Esta “bisagra” fue aprovechada por las ONG's indigenistas y ambientalistas para implantar cordialmente nuevas formas de administración del territorio consolidando un modelo neoliberal de gestión del territorio.





ONG's: Mediaciones privadas en la frontera amazónica.

Utilizando la metáfora de la “poca presencia del Estado” colombiano en ciertas áreas del país, como insuficiente para garantizar la ley y para promover el desarrollo socio-económico, y justificado en el apoyo de la cooperación, se creó el programa COAMA –consolidación de la amazonia- como una iniciativa de ONG's “colombianas” que compartían un modelo de apoyo a los pueblos indígenas amazónicos para la consolidación de sus territorios y la valorización de su cultura. Así se crea un espacio de conjunto de esfuerzos para acompañarlos en sus procesos. El programa fue coordinado por la Fundación Gaia Amazonas, con el objetivo de fortalecimiento del Estado en la Amazonia a partir de la construcción de modelos de desarrollo sostenible basados en la diversidad étnica y biológica.

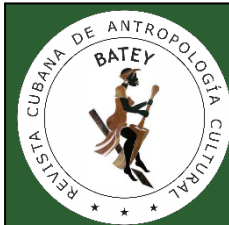
La primera fase del Programa COAMA, entre 1989 y 1993, fue financiada esencialmente con apoyo de la Comisión Europea, la cual inauguraba de esta manera su cooperación en beneficio de los bosques tropicales y sus poblaciones. A la par otras ONG “ambientalistas” comenzaban su trabajo en Colombia, debe diferenciarse entre internacionales: El Fondo Mundial para la naturaleza (WWF), Conservación Internacional (CI), The Nature Conservancy (TNC). Aunque otras ONG nacionales también juegan un papel en la gestión de temas ambientales específicos, como la conservación de especies particulares, o con temáticas más generales como los recursos y las políticas forestales.

Situaciones etnográficas abiertas.

En los diálogos con distintos agentes sociales del bajo Caquetá, emergían narraciones de situaciones de conflicto por acceso a distintos recursos naturales. Estos conflictos se presentaban en áreas que se estaban destinando para conservación, en el marco de acuerdos de manejo ambiental coordinados por la organización no gubernamental Conservación Internacional – C.I.-. En aquel momento, con siete años de implementación de los acuerdos, algunas agentes sociales de las comunidades vinculadas, manifestaban disconformidad con los términos de la implementación de los acuerdos e, inclusive, se habían retirado de los mismos⁶.

En el año 2003 ya entra a apoyar formalmente el proceso de la vereda la Institución Conservación Internacional, con el Centro Ambiental de la Pedrera, por medio de representantes de la organización en el bajo Caquetá. Así mismo, pero en menor grado recibieron apoyo del PNN río Puré, que complementó la asesoría para la vereda. Se comenzó un proceso de fortalecimiento del Plan de gobierno y de la mesa directiva; se conformaron los estatutos de la Junta de Acción Comunal –JAC- y se construyó el Plan de Manejo de Recursos

⁶ Esta situación fue comprobada en las reuniones y talleres realizados en la Pedrera en las que participaron alrededor de cincuenta agentes sociales de dicho corregimiento, eso fue en el marco del proyecto de investigación “Políticas Públicas Fronterizas” ejecutado por el Grupo de Estudios Transfronterizos –GET- entre los años 2013 – 2014.



Naturales, proceso que duró cerca de dos años y se desarrolló por medio de capacitaciones, reuniones y talleres con miembros de la comunidad.

En estos años de trabajo con C.I. se definieron unos “límites” territoriales, pues cada comunidad tiene su propia idea de lo que eran sus “límites”, pero no se habían hecho trabajos conjuntos con las otras organizaciones para “negociar y definir”. Simultáneamente C.I. estaba apoyando otras comunidades, como Camaritagua y Villa Marcela en procesos de reconocimiento territorial y construcción de planes de manejo.

Para Efrén el apoyo de Conservación Internacional durante estos procesos fue importante para el posicionamiento regional de la vereda, aunque centrado principalmente en el ordenamiento de los recursos naturales, dado que hasta este momento el territorio de la vereda regionalmente era asumido como de libre uso; sobre esto Rosalba Macuna narra:

“Más que todo se pidió por primera vez, mejor dicho, esta situación fue comprobada en las reuniones y talleres realizados en la Pedrera, en los que participaron alrededor de cincuenta agentes sociales de dicho corregimiento, eso fue en el marco del proyecto de investigación “Políticas Públicas Fronterizas” ejecutado por el Grupo de Estudios Transfronterizos –GET- entre los años 2013-2014 decíamos: como podíamos controlar que la gente entraba por el quebradón.

Los bolivianos venían a cortar madera y se desperdicia, esa era una, segundo nos preguntábamos qué podíamos hacer para que la gente no mate demasiado el pescado, el borugo, la gente de otras comunidades se mete a este lado, y entonces nosotros queremos cuidar este lado para nosotros. Los de allá, allá y nosotros acá, entonces pues si quieren algo de este lado que nos digan, miren esto queremos con ustedes que nos den un permiso. Bueno todo eso se habló por primera vez con Francis, porque nosotros mismos ya viendo que ese quebradón ya no tenía pescado, este lado ya no tenía los puercos, porque todo era acá y acá, la madera lo mismo, esas eran las inquietudes más grandes que hubo y a última hora se tocaron lo de los lagos”.
(Rosalba Macuna, abril de 2014)

Durante este proceso hubo un cambio en los afiliados a la vereda; algunos se fueron, otros se desafiliaron y otros se afiliaron por primera vez. En el 2005 se obtuvo la personería jurídica, lo cual hace que sea reconocida por el Estado como una junta de acción comunal. Luego viene el plan de manejo de recursos naturales que se termina en 2006, instaurando las reglas y acuerdos que se establecieron, para el uso y manejo del territorio. Respecto a la creación de estos acuerdos Rosalba recuerda:

“El peor que estaba ya batido, ahí ya donde los de Internacionales nos metieron ya las ideas de cómo se cuida, como se debe hacer, como se pueden hacer los reglamentos. Entonces, por eso, ya cuando lo tuvimos, nadie nos creía eso, eso era



*increíble, la gente decía “no, esa gente es locos, mezquinando todo lo que hay...”
(Rosalba Macuna, abril de 2014)*

A través de todo este proceso se fue constituyendo a la vereda como una “autoridad” territorial, haciéndolos participes de actividades regionales y generando que el uso del territorio cambiara por parte de los agentes sociales de la vereda y de otras comunidades que utilizaban los recursos de esos territorios. Esto se vio reforzado con la entrada en vigencia en el año 2008 del programa “Vigías Comunitarios de la Conservación” de C.I., programa que buscó fortalecer los planes de manejo de varias comunidades del Bajo Caquetá y el río Apaporis y generar control y vigilancia de varios ecosistemas importantes de las comunidades y la región.

La vereda comenzó a participar en este acuerdo desde el 2008 hasta la actualidad. Este hecho ha permitido una identificación de la organización en relación con el trabajo que desempeñan como vigías en el programa de C.I., pues hace necesario mantener una dinámica interna en la vereda, por medio de reuniones; y discusiones del plan de manejo de recursos; y sobre el cómo se ayuda a proteger el territorio, sobre todo, la zona asignada a su vereda.

A pesar de estas gestiones la condición de la jurisdicción de las veredas es incierta porque en el ordenamiento territorial colombiano, no existe la figura de “vereda” en áreas no municipalizadas, como es el caso de La Pedrera; sin embargo, las JAC de estas veredas fueron reconocidas, administrativamente, por el departamento de Amazonas en el año 2008, generando una situación incierta que afecta la prestación de servicios públicos locales y genera tensiones entre el corregimiento de La Pedrera, los resguardos indígenas y el departamento del Amazonas.

El caso de doña Carmen y los “brasileros”⁷.

Doña Carmen es una mujer campesina, oriunda del departamento del Casanare, en el oriente colombiano, llegó al bajo Caquetá con Pedro Pablo, su esposo, a mediados de los años ochenta del siglo pasado; ellos fueron una de las muchas familias atraídos por la bonanza minera de la década de los ochenta. Ellos conforman uno de los núcleos familiares de Villa Marcela y hacen parte de la Junta de Acción Comunal.

Doña Carmen era una de los agentes sociales que yo estaba seguro que debía entrevistar, sobre todo, por la situación que, personalmente, ella había vivido, desafortunadamente nunca quiso que la grabara para poder registrar lo sucedió, pero si accedió a contármelo; yo registré algunas notas y luego hablé sobre lo sucedido con Pedro Pablo, su esposo. Era mediodía en el lago Simeón que cuidaban doña Margarita y doña Carmen, solo se escuchaban los sonidos habituales; de repente, un disparo de escopeta. Tras unos matorrales se asomaban dos hombres;

⁷ Esta situación está referenciada espacialmente en el Mapa de conflicto socioambiental en la introducción de este trabajo.



ellas reaccionaron escondiéndose, y luego los hombres continuarían persiguiéndolas entre el monte. Ellas alcanzaron a esconderse, pero según ellas, esos hombres las querían machetear.

En una época, se sancionó la vereda, así también por eso, entraron unos brasileros...ha pues ¡Cuando el accidente de Doña Carmen, que la... que casi la matan por allá, fue que cuando se entraron los brasileros! Y ellos se le fueron a la pata a decirles que “señores, ese tipo de malla no se utiliza”, y fueron con el secretario: _hermano mire...y el secretario llevó la policía de la villa.

Si el ejército les llevó...y entonces ellos quedaron rabones disgustados; viejas hijueputas, un día de estos nos la van a pagar, y ahí fue que le hicieron el atentado a las cuchas.

Bueno, en cuanto a la policía, la policía, no, no, no tenemos, mejor dicho, como diríamos ceros, sálgase con la policía por qué; porque cuando el problema con doña Margarita con doña Carmen fue algo, dijo que tenía que ser con presencia policial. Eso no les correspondía. Eso porque la soberanía era del ejército, que a ellos no les pertenecía eso, y eso es un problema ambiental, atacaron a unas señoras que están cuidando y protegiendo el medio ecológico, el medio ambiente y toda esa vaina, y a ustedes les corresponde es; entonces, no, no, nosotros, señor, aquí no venga, allá está el ejército, y me fui pa' l ejército. Con esa me fui en la policía.

¿Carmenza, la policía bajó después a verificar allá? No.

Me fui para el ejército y tan pronto llegué a la estación y me dijeron que no, que no había gasolina. Volví y me les despeluqué yo. “-Mire, señor, el otro día me tocó meterme a un caño” pero mentira “me tocó meterme a un caño, porque, mire, esas cinco pirañas que iban allá pa' la villa y cinco pirañas que hacen mareas tan verracas, y le toca esconderse a uno pa' l caño... ¿y ahora dicen que no hay gasolina?

Señor, tengo gasolina pa' una piraña, pero no tengo pa' las cinco y yo no voy a mandar, a mandar una sola piraña allá, iba mandar a las cinco” Aaa...? Yo no puedo disponer, más me toca pedir concepto regular en Leticia.

No, aquí no venga a gritar, señor, aquí no venga a gritar, me dijo...bueno váyase para su casa [...] y que me tocó hacer... Eso en cuanto, eso en cuanto a esa institución policía, ejercito y parques. Y ahora con lo de conservación, rotas las relaciones.

Toca ir al corregimiento para que le dé, le dé viabilidad a eso, pues un proceso, y eso duró un año, papa, ahí eso ¡ahí!...porque cambiaron de corregidor y eso duró como tres meses, como cinco meses duró sin corregimiento y sin corregidor y esos papeles quedaron ahí archivados. Salió Bertulfo y todavía no han llegado los papales

ahoritica. Al año salió Bertulfo, y le dije: “bueno, es que yo soy el presidente de la junta, aquí está el vigilante Luis Zapata”, pero sí yo pasé eso al corregimiento, llamaron al corregidor, a si esto aquí está archivado, mmm un año y no había pasado eso.

Ahora el problema de doña Carmen, se enunció, se llevó copia al corregimiento para que le hicieran el seguimiento a los pícaros que están andando tranquilos como perro por su casa, ahorita han de estar allá, y nadie se pronunció, yo ahorita fui a la fiscalía, moví esa mierda, pero de nada sirve, como dijo un sargento, le digo, aa eso noo, yo lo que quiero es que, yo llego [taraira], yo viajo a [taraira] yo llego a ese pueblito y les miro la jeta a esos hijueputas y me dan ganas de matarlos, entonces yo quiero que hagan algo ustedes, porque esa gente, esos manes vienen al pueblito ahí. (Pedro Pablo Pérez, mayo de 2014)

Pedro Pablo continúa narrando como fueron las respuestas por parte de las autoridades frente a la denuncia que hicieron por los atentados que sufrieron las dos señoras:

Los manes eran brasileros, entonces antes de que ocurra algo, yo les paso esa notificación para que ustedes...que ha hecho la policía en respecto a ese caso que ocurrió allá, no han hecho nada, [los otros] estaba en la fiscalía quieto ahí, miento en la fiscalía no, eso se pasó aquí mano, acá se pasó eso a la policía, de ahí, supuestamente, la fiscalía le iba a hacer seguimiento a eso para que le pusieran búsqueda y hablar con el cónsul para echarle mano a los manes esos, cierto, así se había hecho, pero no, estaba aquí en el puesto de policía, ahí estaba eso archivado, no lo habían mandado pa´ ningún lado.

Por aquí no figura nada de eso, -mire el año tal, como yo ya tenía las copias aquí...el año tal, a tales horas, en el mes tal, ocurrieron estos hechos en tal parte, mire aquí...no...aquí no hay copia de eso... y con la misma que yo tenía me tocó sacarle copia y pasarle una ahí y de ahí me mandaron y me fui pa´ la fiscalía y la fiscalía le jaló las orejas al coronel.

Alejandro [...] le mandó un oficio conmigo y le mandó un oficio con el papel a él también, aja jalándole las orejas también, que por qué no se le había dado trámite a esas denuncias donde se dice que el atraco a las dos mujeres en la vereda de Villa Marcela y que tal, tal, y que no se le había hecho seguimiento.

Porque ellos sí jalan, ellos sí meten canoa; inclusive, tienen canoas encaletadas en la gran puta mierda y nosotros no conocemos esos lagos. Y entonces se había dicho que conservación nos iba ayudar a descubrir el resto del agua y hacerles camino y toda la cosa, porque en el mapa que ellos tienen satelital, supuestamente, hay unas pinticas ahí que son laguitos (Pedro Pablo Pérez, mayo de 2014)

La Charapaix⁸.

Existen convenios que permiten, a las autoridades indígenas, dar permisos para la venta “doméstica” de tortugas o carne de monte, pero muchas veces estas “autorizaciones” son desconocidas por la “autoridad ambiental” – Corpoamazonia- y por la policía. Esta segunda situación en la que se pueden observar las prácticas autoritarias, fue consignada en mi diaria de campo. Fue una situación que se presentó fuera de las comunidades en las que se desarrollan los acuerdos de conservación, pero hace parte de la misma problemática, pues presenta la confrontación de ideologías divergentes y sitúan un conflicto social.

Una charapa fue “decomisada” el pasado domingo. La nueva funcionaria de Corpoamazonia se veía muy feliz por el decomiso, además la edad de la tortuga por su tamaño hacía ver que era una gran especie. Esta situación fue observada en la sede/oficina de Corpoamazonia y la Unidad de parques naturales. Allí se encontraba Fausto (funcionario indígena de la Unidad de Parques) él dijo que si la persona a la que le decomisaron hubiera portado el permiso para transportarla, no hubieran podido decomisarla. Las Autoridades Indígenas el PANNI tienen la autonomía para entregar un permiso “doméstico” para poder comerciar con la tortuga en la Pedrera, venderla para un uso “doméstico”.

El permiso lo tenía la persona a la que se la vendieron, doña Nancy, ella me mostró el permiso y junto con ella le preguntamos a otro funcionario de parques, funcionario indígena Lino. Él nos dijo que existe un formato para este tipo de permisos, por tanto, no era válido el documento que doña Nancy poseía. Pero además doña Nancy estaba furiosa porque el decomiso de la charapa fue a través de una incautación por parte de la policía que, sin ningún tipo de orden, había entrado a la casa y había cogido la charapa. Ella efectuaría una denuncia por el hecho. Efectivamente ella hizo el reclamo al teniente. Al otro día el teniente andaba con una escolta militar o soldados que lo acompañaban. (Diario de Campo. Mayo 20 de 2014)

La militarización es una de las estrategias de violencia represiva y aunque parece mostrarse como simbólica, muestra una cara directa del conflicto, y es también, un aspecto crucial de las

⁸ En los trabajos de etnohistoria regional (PANNI 2009) existe una referencia clara a la charapa (Podocnemis expansa) como recurso de cuidado y generador de conflictos, se hace referencia a Tyaamaji quien era una abuela líder que cuidaba antiguamente el territorio de las charapas en la época de desove ...ella mandaba a revisar a ver si había gente poniendo desorden, ella ponía gente a cuidar, ella pasaba revista, y si alguien saqueaba los huevos de las playas eran avisados”. Inclusive ella ejercería un control comercial en la zona “ella era muy estricta. Cuando llegaban los comerciantes brasileros a saquear las playas, ella mandaba a construir tablas, una especie de cruz ...con su pensamiento los tenía dominados y de una vez los amarraba a las tablas y los tiraba al río y así los comerciantes de charapa no llegaban casi, y los que llegaban tenían que subir a donde ella a comerciar” este es el testimonio de José Enrique Miraña en PANNI (2009:28)

relaciones sociales, pues es frecuentemente que estos actuales sucesos sean formas estratégicas de una nueva modalidad de cohesión social.

En este caso de decomiso de la charapa, la víctima del decomiso –Nancy Picón- que no es indígena, se mostraba de acuerdo con el reconocimiento de la “autoridad indígena”, así se presentaba una alianza instrumental, más allá de una posición étnica, en contra de la “autoridad” estatal. Así se identifica que emergen nuevas relaciones y experiencias en situaciones de conflicto, se observa que solicitudes, nuevas identidades y alianzas sociales, son hechas y rehechas.

Este tipo de conflictos socioambientales ha ido en aumento durante los últimos períodos de los gobiernos, pues se comienza a diferenciar desde el discurso de las instituciones encargadas de los asuntos ambientales y de los medios de comunicación, una diferencia verbal entre lo que denominan como prácticas “legales” y prácticas “ilegales” cuando se refieren a empresas extractivas como la minería o la extracción de madera, pero también son utilizadas en contextos locales para criminalizar usos y relaciones cotidianas. A pesar de que principalmente se impulsan mecanismos coercitivos en las ya definidas áreas protegidas como los Parques Puré, Cahuinarí o el Amacayacu, esto no garantizaba que se mantuvieran al margen de lo que se domina como “ilegal”.

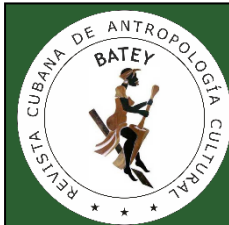
Conclusión

En algunos casos, estas disputas se profundizan y se convierten en un “conflicto”, donde se acentúa la confrontación. Pero entre esos conflictos hay un conjunto que ha pasado casi desapercibido, al ser considerados iguales a las demás disputas ambientales que tienen lugar en cada país; son los conflictos socioambientales que se sitúan en regiones de frontera. Una mirada atenta indica que estos conflictos socioambientales fronterizos poseen particularidades sustantivas referidas a los recursos “compartidos” entre dos o más países. Las situaciones conflictivas se inician por los impactos transfronterizos, pero luego puede ser enfocado como problema regional⁹. Estos conflictos se generan en un contexto de desterritorialización del Estado, donde se debilitan algunas funciones estatales para gestionar el territorio, mientras se mantienen aquellas que aseguran un estilo de desarrollo basado en extracción y exportación de recursos naturales¹⁰.

Inclusive los recientes procesos de integración no han ofrecido mecanismos efectivos para la comprensión y resolución de estos conflictos. La territorialidad específica frente a la que nos encontramos, significa un movimiento constante de lucha que va más allá del reconocimiento,

⁹ Como el caso de los sucesos de Taraira que tuvieron un carácter internacional por el enfrentamiento bélico de guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- con un destacamento del ejército Brasileiro en 1992. El trasfondo de esta situación fue el control de las minas y garimpeiros de la zona.

¹⁰ En la misma zona se consolida casi una década después el proyecto de extracción minera del cinturón de oro Machado, emprendido por la multinacional canadiense COSIGO INC.



que en el caso observado, implicó actitudes, en algunas ocasiones contradictorias, frente a los ideales de los programas y políticas públicas que se pretenden implantar. Al tiempo, los mismos programas son aprovechados y los proyectos son “aceptados” en la medida en que los agentes sociales son conscientes de que las agencialidades los pretenden como sujetos de intervenciones. Y ya no más se constituyen en receptores sino, por el contrario, amplían las posibilidades de conocimiento del espacio y generan formas de apropiación inédita de los recursos externos que les son dispuestos. Esto se observó, específicamente, en el caso del proyecto dirigido por el Instituto Sinchi, el cual permitió continuar la consolidación de Villa Marcela a pesar de ser “expulsada” del programa de vigías de conservación de C.I.

Otra consideración es la que apunta hacia al limbo constitucional de la región estudiada. Al identificar los problemas con las actividades y jurisdicciones entre la Unidad de Parques, Corpoamazonia, Resguardos Indígenas, áreas de municipios; particularmente en los límites de las áreas que conforman los parques y los resguardos indígenas; por ejemplo, en el momento de aceptar las licencias de aprovechamiento de recursos, particularmente madera, pesca y cacería, emitidos por las autoridades indígenas, ya que la Unidad de Parques apoya el reconocimiento de permisos emitidos por autoridades indígenas pero Corpoamazonia no, lo que trae situaciones de decomiso de cantidades mínimas de un recurso y la posterior confrontación entre autoridades indígenas y funcionarios de las instituciones.

Ahora, con el “final” del conflicto armado y la incorporación de las FARC al estado colombiano, nos encontramos frente a una paradoja, pues estas fuerzas, históricamente “irregulares”, entrarán a consolidar el estado en la región amazónica. A pesar de que en principio las FARC intentaron un desdoblamiento por el poder, serán aprovechadas por el Estado, utilizando el conocimiento empírico de la guerrilla y ejecutando labores como guardianas de bosques y de fronteras; y muchos de los agentes sociales que se encontraban en afinidad con ellas serán reprimidos u “ordenados” en su nueva tarea de construcción de Estado.

Este hecho, que es a la vez pacificación y acuerdo, pues es la continuación y cierre de una estrategia de guerra implantada en la amazonia por fuerzas internacionales que con la excusa de la “guerra contra las drogas” se involucraron en una guerra contrainsurgente de casi tres décadas que resultó en la dominación territorial, tendrá efectos imprevisibles para la amazonia colombiana y generará repercusiones más allá de las fronteras político administrativas colombianas; situándose un espacio propiamente político de dominación, que se define por la relación que se establezca en esta nueva distribución de poderes en la región fronteriza como escenario de experimentación de territorialidades, puntualizando que esto no significa la domesticación de la capacidad movilizadora de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales en esta frontera.



En otras palabras, donde se debía tener una presencia de estado más completa, se tiene una presencia fragmentada de acuerdo más a una organización y presencia como puntos de batalla por su fachada mayoritariamente militar, agregando otra paradoja, para el caso del estado colombiano, donde son las ONG las que empujan una “soberanía” en el territorio.

Bibliografía

Ariza, Eduardo y Otros, 1998, *Atlas cultural de la Amazonia colombiana. La construcción del territorio en el siglo XX*. Bogotá, ICANH.

Faulhaber, Priscila. (1998) *O lago dos espelhos. Etnografía do saber sobre a fronteira em Teffe /Am*. Museum Paraense Emilio Goeldi. Belem.

Franky, Carlos Eduardo, et al. (2000). *Territorialidad Indígena y Ordenamiento en la Amazonia*. Instituto Amazónico de Investigaciones, IMANI; Universidad Nacional de Colombia.

Rodriguez, Carlos, 1991, *Bagres, malleros y cuerderos en el bajo río Caquetá. Amazonia colombiana*. Tropenbos. Colombia. Tercer mundo editores.

Van Der Hammen, María Clara, 1992, *El manejo del mundo. Naturaleza y sociedad entre los Yukuna de la amazonia colombiana*. Tropenbos. Colombia.